

## **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES POLÍTICAS DE COMPRAS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

Cualquier persona física o moral que produzca o comercialice productos culturales (artesanías, joyería, promocionales, postales, carteles y cualquier otro similar que sirva para la promoción y difusión del patrimonio cultural y en general, cualquier producto cultural diferente al material bibliográfico que corresponda a las operaciones propias del objeto social de **EDUCAL.**) y cumpla con los requisitos establecidos en el procedimiento para el registro de proveedores de la entidad (3.10.- Para efectos de registro de proveedores, se les deberá requerir que entreguen al **DRF** debidamente requisitado el "Formato para el Alta de Proveedores" **Anexo 9.1**, junto con la copia de la forma R1 y/o cedula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y en su caso, el acta constitutiva del proveedor, quien verificará que la información del "formato" coincida con la documentación presentada, validando su alta mediante la asignación de una clave. Una vez que el proveedor haya sido dado de alta, el área solicitante llenará el formato "Pre-Registro" **Anexo 9.2** para efecto de que asigne un login y password a fin de que el proveedor tenga acceso a la "Página de Proveedores".) podrá constituirse como proveedor de EDUCAL.

La selección de proveedores se ajustara a cualquiera de los siguientes criterios, los cuales son enunciativos mas no limitativos:

- Calidad
- Oportunidad
- Cantidad
- Precio
- Demanda del producto
- Desplazamiento del producto
- Condiciones comerciales
- Tiempos de entrega
- Servicio
- Diseño exclusivo
- Productos de interés y novedades

Las adquisiciones se llevaran acabo con aquellos proveedores que se encuentren dados de alta en el registro de proveedores de la entidad y se seleccionara en cada caso a aquel que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad bajo criterios de economía, eficacia eficiencia imparcialidad y transparencia que asegure las mejores condiciones para la entidad.